

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO DE SUELOS Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA LTDA. LAMSCO CONSULTORA.**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del año 2014, siendo las nueve horas cero minutos (09h00) se reúnen los socios Erika Carolina Pazmiño Sión y Rubén Raúl Ramírez Ronquillo quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA LTDA LAMSCO CONSULTORA y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013.

Preside la sesión la señora Erika Carolina Pazmiño Sión y en calidad de Secretario actúa el señor Rubén Raúl Ramírez Ronquillo.

La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado e indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las nueve horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión los socios, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: **APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.**

La Presidenta de la Junta General de Socios informa que dicho ente es el órgano supremo de la Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los socios de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por si solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 09h50 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Erika Carolina Pazmiño
Presidenta de la Junta / Socios
C.I. 0918733759


Rubén Ramírez Ronquillo
Secretario de la Junta / Socios
C.I. 0916759723